ORDEN de 16 de septiembre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Medicina (A1.2100).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Medicina (A1.2100), convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 255, de 24 diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

## RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Medicina, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Au-

tónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de octubre de 2009.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS Consejera de Justicia y Administración Pública

Consejería de Justicia y Administración Pública DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Junta de Andalucia

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2007.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO S.F.ESP. INSPEC. PREST. Y SERV. SANITARIOS, OPCIÓN MEDICINA (A1.2100) ADJUDICACIÓN DESTINOS

ANEXO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
25.957.09	25.957.098 MOLLINEDO SALUD	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1944610 INSPECTOR MEDICO JAÉN	DEFINITIVO	~
28.572.56	28.572.561 CAMINO SALUD	DURÁN DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946010 INSPECTOR MEDICO SEVILLA	DEFINITIVO	7
30.198.60	30.198.600 CABANILLAS SALUD	MORUNO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946110 INSPECTOR MEDICO U.V.M.I. SEVILLA	DEFINITIVO	က
24.879.63	24.879.630 CORRAL SALUD	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CONCEPCIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945410 INSPECTOR MEDICO U.V.M.I. MÁLAGA	DEFINITIVO	4
27.257.47	27.257.473 ANDÚJAR SALUD	LÁRAZO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISBEL MARÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945410 INSPECTOR MEDICO U.V.M.I. MÁLAGA	DEFINITIVO	5
44.963.63	44.963.632 MULERO SALUD	GÓMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	7016010 INSPECTOR MEDICO U.V.M.I. CÁDIZ	DEFINITIVO	9